



San Salvador de Jujuy, de Diciembre de 2024.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA PROVINCIA DE JUJUY
DR. RAMIRO TIZON
SU DESPACHO. -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 5.893, con el objeto de llevar a conocimiento de los miembros de Vuestro Colegio, la terna de profesionales remitidos por la Suprema Corte de Justicia de Jujuy, como resultado de lo dispuesto en la LEY N° 6.392 (Concurso N° 111): Un cargo de Juez Unipersonal de Familia – centro judicial de la ciudad de Perico, a saber:

Terna:

ARTAZA, MARCELA FLORENCIA
JUAREZ MEDINA, EDUARDO NICOLAS
JUAREZ ALMARAZ, ANAHI MARIANA

DNI N° 31.845.990
DNI N° 31.463.770
DNI N° 36.048.809

La eventual formulación de adhesiones y/o impugnaciones a la terna remitida por la Suprema Corte de Justicia, deberán presentarse dentro de los diez (10) días, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Jujuy (27/12/2024), en oficinas de la Secretaria de Justicia de la Provincia, sito en calle Güemes N° 1278, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, o a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria.justicia@jujuy.gob.ar, debiendo consignarse en el asunto del mismo, el número de concurso, cargo al que postula el/la ternado/a, adjuntando el documento en formato PDF con la firma del interesado, y debiendo foliar en todas sus fojas si fueren más de una adhesión y/o impugnación en su caso.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE JUJUY	
RECIBIDO	
27/12/24	10 ³⁰
FECHA	HORA
	Sra. Paula Rocío Varela
IRMA	Mesa de Entrada
	ACLARACIÓN



Dr. JAVIER GRONDA
SECRETARIA DE JUSTICIA
GOBIERNO DE JUJUY